

RESOLUCIÓN N° 1240 /2022

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 02 FEB. 2022

1. Presentación del interesado N° 35658 de fecha 19 de Enero de 2022;
2. Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, de fecha 21 de Enero de 2022
3. Informe de Deuda, de fecha 19 de Enero de 2022, con VºBº en el Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro Folio N° 951152784, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 12 de Enero de 2022;
5. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de Diciembre de 2021, que Pone Término a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do. Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-754896
DIRECCIÓN : PLAZA N° 599
NOMBRE : PABLO FUENTEALBA LEMA
RUT : 15.453.726-0
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ARQUITECTURA
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS MANRIQUEZ SAAVEDRA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/LMS/GLC/DVM/jam
31/01/2022

1933526